



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

HOJA DE CONTROL DE LAS REVISIONES		
Revisión Nº	Fecha	Naturaleza de la revisión
0	21/12/2022.	Versión inicial.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON LOS TDR GENERALES, REGIRÁN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN MUSOL:

Servicio de sistematización de prácticas y apoyo a la elaboración de una roadmap, sobre co-implementación multi-actores de procesos de mejora y regeneración de zonas verdes urbanas.

PROYECTO:

Testing a holistic model to co-design and coimplement healthy urban green spaces for climate resilient cities and towns.

RealUrbanGreen (código Euro-MED0401368).

FINANCIADOR/ES: Interreg Euro-MED 2021-2027.



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,
Conforme es descrita en los TDR generales.**

1. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR generales, regirán el contrato señalado más arriba.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN Y GRUPO META

La Fundación MUSOL es entidad socia del consorcio del proyecto RealUrbanGreen, código Euro-MED0401368, cofinanciado por el Programa Interreg Euro-MED 21-27 y liderado por la organización The most beautiful villages of Italy (Borgi). El consorcio completo y la información detallada del proyecto RealUrbanGreen puede consultarse aquí: <https://realurbangreen.interreg-euro-med.eu/>.

El proyecto RealUrbanGreen tiene como objetivo elaborar y testar, en 8 espacios verdes urbanos (UGS) piloto del área de cooperación Euro-MED, un modelo holístico e innovador para que las autoridades locales puedan codiseñar y co-gestionar UGS saludables y resilientes al clima, capaces de proporcionar servicios ecosistémicos que promuevan ciudades y municipios resilientes al clima. Todas las fases del modelo incorporarán la participación de las personas usuarias de los UGS, otros actores clave y la ciudadanía.

El modelo holístico del proyecto contempla una evaluación participativa de los UGS, incluyendo un enfoque de ciencia ciudadana aplicado a los espacios verdes (paquete de trabajo 1 - WP1). Posteriormente, el proyecto lleva a cabo un proceso de co-diseño de las mejores soluciones para mejorar los UGS y maximizar sus servicios ecosistémicos, ensayando un enfoque de place-making aplicado a los UGS (WP2) y priorizando soluciones basadas en la naturaleza. Finalmente, estas soluciones (todas o una parte de ellas) se recogerán en un acuerdo multiactor para testar la co-implimentación del proceso de mejora de los UGS (WP3).

Es decir, el proyecto pretende que todas o una parte de las medidas co-diseñadas en las 8 UGS piloto sean incluidas en un acuerdo de co-implimentación, gracias al cual diferentes stakeholders de las UGS se encargarán de su ejecución.

La co-implimentación de las medidas de mejora de las zonas verdes urbanas involucrará a usuarios de las UGS, ciudadanía, asociaciones locales, autoridades locales, centros educativos u otros stakeholders. La co-implimentación de las medidas previamente diseñadas en el WP2 en base a los resultados del WP1, es uno de los aspectos más innovadores del proyecto RUG. Los UGS son espacios públicos usados de forma muy intensa por la ciudadanía, especialmente por



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

algunos grupos (infancia, tercera edad, etc.), que interactúan con los elementos de los UGS. Por un lado, cualquier cambio en los UGS impacta esta intensa interacción usuarios-UGS; por otro lado, debería resultar más fácil involucrar en la gestión de las UGS personas y stakeholders que hacen un uso tan intenso de estos espacios públicos.

En el proyecto RUG, cada partner aplicará la co-implementación en su zona verde urbana piloto según una metodología común y compartida. En particular, la Fundación MUSOL es una de las organizaciones del consorcio del proyecto a cargo de formular una metodología común de co-implementación, metodología que será posteriormente testada por los partners del proyecto en todas las zonas verdes urbanas piloto.

La metodología de co-implementación debe ser práctica, aplicada, fácilmente replicable por gobiernos locales (u otros actores que suelen gestionar zonas verdes urbanas, por ejemplo, universidades) y su descripción ha de ser sucinta y clara. Para ello, el proyecto prevé la elaboración de una roadmap de la co-implementación. La Fundación MUSOL se encarga de su redacción así como de la formación y asesoramiento a todo el consorcio para su aplicación.

Una vez aplicada la roadmap, en cada pilot se evaluará el desempeño de la co-implementación según los indicadores e instrucciones previstas en la actividad 3.5. Los resultados de la evaluación permitirán mejorar la roadmap e incluir su versión definitiva en un modelo holístico de mejora participativa de zonas verdes urbanas que contemplará todas las fases testadas en el proyecto RUG (co-diagnostico, co-diseño, co-implementación). Dicho modelo holístico será difundido entre administraciones locales, otras entidades públicas que gestionan zonas verdes urbanas y otros stakeholders.

En este sentido, la roadmap se dirige inicialmente a los miembros del consorcio del proyecto RUG (partners de consorcios y associated partners involucrados en los pilotos), que la aplicarán en las zonas verdes urbanas piloto del proyecto. Posteriormente, la versión consolidada y mejorada de la roadmap se difundirá entre administraciones locales, otras entidades públicas que gestionan zonas verdes urbanas y otros stakeholders.

El servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de licitación se enmarca en el paquete de trabajo 3 (WP3) del proyecto y tiene como **objeto principal**: la sistematización de prácticas de co-implementación de planes, estrategias, acciones de mejora del espacio público, que involucren múltiples actores, y de apoyo técnico al equipo del proyecto RUG de MUSOL en la elaboración de la roadmap para aplicar la co-implementación de los planes de mejora de las zonas verdes piloto del proyecto.

Las características específicas del servicio a prestar se detallan en el apartado “3. Productos a entregar”.



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

3. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Tanto en la sistematización de las prácticas de co-implementación como en el apoyo a la elaboración de la roadmap en general, hay que tener en cuenta que la elaboración y la aplicación de la roadmap en los pilots deberá lograr los siguientes deliverables y outputs del proyecto RUG:

Deliverable 3.1.1 Hoja de ruta para aplicar la co-implementación de los planes de mejora y regeneración de las zonas verdes urbanas.

Deliverable 3.3.1 Acuerdo de gestión del territorio o herramienta similares entre stakeholders locales redactados para la co-implementación de las mejoras de las zonas verdes urbanas.

Output 3.1 Acuerdo de gestión del territorio o herramientas similares firmados por stakeholders locales para la co-implementación de las mejoras de las zonas verdes urbanas.

Por lo tanto, al seleccionar las prácticas modelo de coimplementación y en la elaboración de la roadmap hay que tener en cuenta que su aplicación en los pilots del proyecto RUG ha de contribuir a producir los deliverables, outputs e indicadores citados. Por ejemplo, una roadmap o una práctica de co-implementación que no prevé la redacción y firma de un acuerdo entre actores para la co-implementación, no serán aceptadas. Además, se revisará con atención que los modelos de co-implementación incorporen acuerdos entre stakeholders que pueden ser firmados según el marco legal y normativo vigente en el país.

Los servicios y productos a entregar, sus características y el Plan de trabajo son:

A. Sistematización de prácticas replicables de co-implementación:

El proyecto RUG prevé la realización de 8 pilots en España, Portugal, Grecia, Eslovenia, Chipre, Bosnia y Herzegovina (Sarajevo), e Italia.

En cada piloto, se realizará el co-diagnóstico, el co-diseño y la co-implementación de planes de mejora de las zonas verdes urbanas. La co-implementación se define como la implementación coordinada por parte de distintas personas, organizaciones, empresas y/o instituciones de una o más acciones previstas en el plan de mejora de la zona verde urbana previamente co-diseñado en el marco del proyecto.

La fase de co-implementación es la más innovadora y el consorcio del proyecto necesita modelos de co-implementación de referencia aplicables a la co-implementación de los planes de mejora de las zonas verdes urbanas, es decir adaptados al marco legal y regulatorio local y al objeto del proyecto (la co-implementación de los planes de mejora de zonas verdes urbanas).



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

Por ello, el primer **producto de la consultoría** es:

1- la sistematización en inglés de al menos una práctica modelo de co-implementación aplicable por cada uno de los países donde se realizan los pilotos del proyecto RUG.

La estructura mínima de la descripción de la práctica incluirá:

- título,
- país y localidad o localidades de implementación,
- descripción de la experiencia de co-implementación,
- referencias al marco legal que habilita la firma del acuerdo de co-implementación.
- Anexo: modelo del acuerdo de co-implementación utilizado.

Siempre que sea posible, se incluirán los contactos de personas que estuvieron a cargo de la práctica de implementación para obtener mayores detalles al respecto.

La descripción de cada práctica de co-implementación será entre 2 y 5 páginas A4, márgenes normales, Arial 12, interlineado sencillo, eventuales gráficos y/o imágenes incluidas. El modelo de acuerdo de co-implementación se incluirá como anexo y no cuenta para el límite de páginas establecido.

La descripción de las prácticas se entregará en formato Word. MUSOL podrá utilizar y modificarlo el texto, antes de su inclusión en la roadmap y de su inclusión en el modelo holístico final del proyecto RUG.

El plazo para la presentación de la sistematización de las prácticas a MUSOL es:

- Borrador completo de la descripción de las prácticas de co-implementación: el 22/2/2026.
- Versión final de la descripción de las prácticas de co-implementación: 5 días hábiles a partir de la fecha de envío por parte de MUSOL a la consultora de los comentarios sobre el borrador entregado.

B. APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE LA ROADMAP DE CO-IMPLEMENTACIÓN:

El personal del proyecto RUG de MUSOL liderará la elaboración de la roadmap, estableciendo las etapas de su preparación dentro del cronograma señalado más abajo así como decidiendo sobre la estructura de la roadmap y sobre los contenidos finales de la misma. Para la elaboración de la roadmap, el personal de MUSOL necesita asesoramiento especializado, que se concreta en orientación para la elaboración de la roadmap, reuniones de diseño de sus contenidos y/o estructura, indicaciones técnicas y legales sobre determinados apartados de la misma, revisión y corrección de borradores elaborados por MUSOL y/o en la elaboración



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

en inglés, por parte de la consultora, de textos o apartados específicos de la misma. Dicho asesoramiento será a demanda por parte de MUSOL y la consultora deberá asegurar una capacidad de respuesta adecuada, en particular:

- Solicitudes de asesoramiento (excepto las solicitudes de elaboración y revisión de textos): la consultora deberá responder en el plazo de 3 días hábiles.
- Solicitudes de redacción y revisión de textos: la consultora deberá responder en el plazo de 7 días hábiles.

El apoyo técnico a la elaboración de la roadmap deberá ser equivalente a mínimo 15 días de trabajo.

En cuanto al plan de trabajo, el apoyo técnico se realizará entre febrero y agosto de 2026.

Con respecto a la asistencia técnica, la consultora deberá entregar los siguientes **productos (2º producto de la consultoría)**:

2- Para cada solicitud de asesoramiento la consultora entregará un informe sucinto de máximo 1 página del proceso de apoyo realizado, especificando el número de días de trabajo ejecutados para satisfacer el requerimiento de asesoramiento, informe que deberá ser firmado para validación y conformidad por parte del coordinador local de MUSOL del proyecto RUG.

Los plazos mencionados podrán modificarse de común acuerdo entre las partes.

4. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR generales, con las siguientes particularidades:

- a) ~~Ninguna~~
- b) Si, describir,

Requisitos:

Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos de la consultora:

- **Requisito 1:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia en elaboración de al menos 3 deliverables de proyectos financiados por el programa Interreg MED 2014-2020 o por el programa Interreg EuroMED 2021-2027.



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

- **Requisito 2:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia en elaboración de al menos 1 metodología de planificación del desarrollo local.
- **Requisito 3:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia en elaboración de modelos de co-implementación de planes de desarrollo local o de acción territorial en al menos 2 de los siguientes países: España, Portugal, Grecia, Eslovenia, Chipre, Bosnia y Herzegovina (Sarajevo), e Italia.
- **Requisito 4:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia previa de trabajo en al menos 1 proyecto financiado por la Unión Europea que haya implementado prácticas de co-implementación participativa de planes territoriales en espacios públicos.
- **Requisito 6:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia previa de al menos 5 años en asesoría a Administraciones Públicas o de trabajo en administraciones públicas.
- **Requisito 5:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener al menos el nivel C1 de inglés.

*** En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los requisitos exigidos.**

Criterios de valoración:

Los **criterios de valoración** de las propuestas son los siguientes:

Méritos	Criterio de valoración	Puntuación máxima
Mérito 1 - Calidad de la propuesta técnica/número de días de apoyo técnico.	1 punto por cada día de trabajo adicional al número mínimo de días, que la consultora ofrece para el apoyo técnico. Se valora en base al documento “4 propuesta técnica” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.	15
Mérito 2 - Calidad de la propuesta técnica/componente sistematización prácticas de co-implementación.	Nivel de detalle de la estructura de contenidos y nivel de concreción de las prácticas de co-implementación que se sistematizarán. Coherencia de las prácticas de co-implementación con el objeto de pilots del proyecto.	20

	Se valora en el documento “4 propuesta técnica” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.	
Mérito 3 - Experiencia en elaboración de modelos de co-implementación de planes de desarrollo local o de acción territorial en los siguientes países: España, Portugal, Grecia, Eslovenia, Chipre, Bosnia y Herzegovina (Sarajevo), e Italia.	2 puntos por cada país adicional a los requeridos en el requisito 3. Experiencia aportada por al menos 1 persona del equipo propuesto para la consultoría. Se valora en documento “5) CV del personal implicado y de la empresa” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.	10
Mérito 4 – Experiencia en elaboración de deliverable de proyectos financiados por el programa Interreg MED 2014-2020 o por el programa Interreg EuroMED 2021-2027.	2 puntos por cada deliverable adicional a los requeridos en el Requisito 1. Se valora en documento “5) CV del personal implicado y de la empresa” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.	10
Mérito 5 - Propuesta económica	2 puntos por cada punto % de rebaja sobre el precio máximo. Por ejemplo, una oferta económica con una rebaja de 2% sobre el precio máximo da 4 puntos. Se valora en el documento “1) Oferta económica”, que forma parte de la oferta a presentar por la consultora	40

En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los méritos valorados.

5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

El plazo para la presentación de ofertas es el **1 de febrero del 2026 a las 23:59 h.**

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR al correo electrónico francesco.proyectos@musol.org, con copia a los correos electrónicos carla.proyectos@musol.org y massimo.proyectos@musol.org.

En sustitución de la documentación prevista por lo términos de referencia generales (apartado 7), los profesionales o empresas interesadas deberán enviar la siguiente documentación:

- 1) Oferta económica, formulada en el modelo anexo “Formulario de candidatura”;
- 2) En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta;
- 3) En caso de profesionales autónomos DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo;
- 4) Propuesta técnica;
- 5) CV del personal implicado y de la empresa y el portfolio de servicios y actividades, evidenciando claramente la experiencia requerida (ver apartado “Requisitos”) y la experiencia que se aporta para la valoración de los méritos (ver apartado “Criterios de valoración”).

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Total: El precio máximo del presente contrato será de **DIECINUEVE MIL EUROS (19.000 €) impuestos incluidos.**

Forma de pago:

Pago 1: se pagará el 33% en el plazo de 1 mes desde la firma del contrato, previa expedición de la factura por parte de la consultora.

Pago 2: se pagará el 33% en el plazo de 1 mes desde la comunicación de la validación por parte de la entidad contratante del producto 1, previa expedición de la factura por parte de la consultora.

Pago 3: se pagará el 34% en el plazo de 1 mes desde la comunicación de la validación por parte de la entidad contratante del producto 2, previa expedición de la factura por parte de la consultora.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El señalado en los TDR generales.

8. DERECHOS DE AUTOR

El señalado en los TDR generales.



RealUrbanGreen

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL

El señalado en los TDR generales.

10. PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN

El señalado en los TDR generales.

11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

El señalado en los TDR generales.

12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El señalado en los TDR generales.

13. DUDAS Y CONSULTAS

Durante el plazo de presentación de ofertas podrán realizarse todas aquellas consultas que las empresas consideren necesarias. Para ello puede ponerse en contacto con Francesco Filippi francesco.proyectos@musol.org, con copia a carla.proyectos@musol.org e massimo.proyectos@musol.org.